



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 1548.18
EXPEDIENTE Nº 6458/18

Salta, 6 JUL 2018

VISTO: La presentación efectuada por las alumnas Silvia Esther LÓPEZ, L.U. Nº: 14.388, D.N.I. Nº 17.355.282, Nancy del Carmen PUAS, L.U. Nº 14.457, D.N.I. Nº 17.354.759 y Marta Noemí LÓPEZ, L.U. Nº 14.385, D.N.I. Nº 17.581.169, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicitan ser evaluadas en carácter de excepción en la Parte A del Seminario Monográfico, en razón de no contar con la regularidad de la misma, y;

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento del Seminario Monográfico, aprobado por Res. CD 048/88 establece que la Parte A es promocional a término y que una vez que se pierda ésta se debe volver a cursarla.

Que por Res. CD 18/04 se establece que el Seminario Monográfico no es una materia, sino un Seminario con su propio reglamento, distinto de las demás asignaturas, por lo que no podría constituirse un tribunal examinador en un turno ordinario o especial de exámenes.

Que las alumnas Silvia Esther LÓPEZ, Nancy del Carmen PUAS y Marta Noemí LÓPEZ, pertenecen a la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, el que se encuentra extinguido y según el informe obrante a fojas 9, no tienen aprobada la Parte A del Seminario Monográfico.

Que por Res. CS 001/18 se estableció que los alumnos de los Planes de Estudios 1985 de las carreras Contador Público Nacional y Licenciaturas en Administración con Mención en Sector Empresas y con Mención en Sector Público de esta Unidad Académica, podrán rendir exámenes finales de las materias que componen el citado plan de estudios hasta el turno ordinario de julio-agosto de 2018.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2º de la Res. CD ECO Nº 043/18, el Consejo Directivo autorizó al Decanato a coordinar con los docentes las fechas y horas y a emitir los actos administrativos necesarios para las mesas examinadoras en la medida que haya demanda de los alumnos.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y el Consejo Directivo, se expidió con dictamen favorable ante situación similar, por Res. CD ECO N° 256/13-Expediente N° 6446/12.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E:

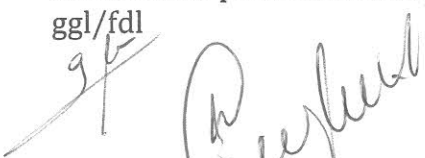
ARTÍCULO 1º. – Disponer que con carácter de **excepción**, se evalúe a Silvia Esther LÓPEZ, L.U. N°: 14.388, D.N.I. N° 17.355.282, Nancy del Carmen PUAS, L.U. N° 14.457, D.N.I. N° 17.354.759 y Marta Noemí LÓPEZ, L.U. N° 14.385, D.N.I N° 17.581.169, en la Parte A del Seminario Monográfico, correspondiente a la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985.

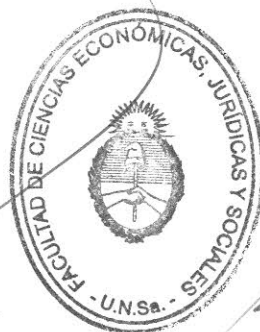
ARTÍCULO 2º.- Fijar para el día **martes 17 de julio de 2018 a horas 8**, como fecha para la evaluación dispuesta en el Artículo 1º , la que estará a cargo del tribunal conformado según el siguiente detalle:

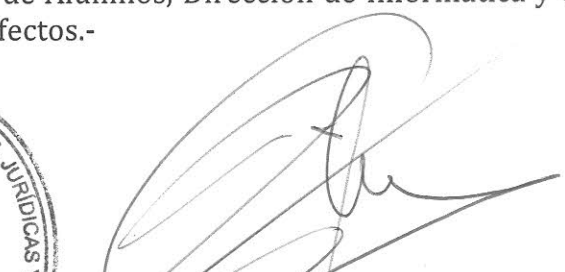
Cra. María Rosa Panza de Miller
Prof. Aquiles Ernesto Moreira
Cra. Bernaski, Marcela Fernanda
Prof. Saravia Lumena (S)

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, integrantes del tribunal evaluador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/fdl


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa